

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1003237
PETENTE:	Fermin Urbina
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	NA
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030004690
Fecha de fijación:	23/02/2026
Fecha de desfijación:	27/02/2026
La anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por correo electrónico. Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el correo con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se considerará válida al finalizar el día siguiente al octavo del correo.	

Usuario No 1003237 20261030004690

Cúcuta, 10 de febrero de 2026

Fermin Urbina
Kdx 164-B-7 - El Salado
Teléfono: 3219661140
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430026351

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. 32971678, realizada en su inmueble el día 15/01/2026, según proceso N° 29065524, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Anomalía** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.3 Numeral 1

Fórmula:

$$CDF = (A * TP) - (\Sigma CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

A: Aforo total de la revisión

TP: Tiempo de permanencia en meses

CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	869.942	161	140,356
Subsidio y/o contribución	- 434.969	161	- 70,030
VCDF		\$ 70,326	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

 ¿Consultas sobre
tu factura?



WhatsApp *Lucia*
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1



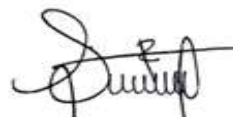
Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
el hurto de energía es un delito.



Cordialmente,



ASTRID CAROLINA SANDOVAL RAMIREZ
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO